

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2012/2013.

La Consejería de Educación mediante Orden de 5 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 239, de 5 de diciembre), efectuó la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso académico 2012/13, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la convocatoria se establecía en su apartado cuarto que la propuesta de personas candidatas era realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Orden precitada.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, habiéndose elaborado y publicado la propuesta de resolución de 26 de marzo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2012/13 según establece el apartado séptimo de la Orden de 5 de noviembre de 2013, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

HA RESUELTO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2012/13, a los alumnos y alumnas que figuran en el Anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo a la aplicación 0.1.13.00.01.00.226.08.42D de los Presupuestos Generales de Andalucía para el año 2014, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los Premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo.

Cuarto. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiarios.

Quinto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 2014.- El Director General, Juan José Pineda Gámez.

A N E X O

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2012/13

ALUMNOS/ALUMNAS	NOTA MEDIA	CENTRO	FAMILIA PROFESIONAL
Salvador Espinosa Castillo	9,58	IES Las Fuentezuelas Jaén	Actividades Físicas y Deportivas
José María De L'Hôtellerie de Fallois Martín	10	CDP Compañía de María Almería	Administración y Gestión
Celia Sánchez Brendel	9,42	IES Hozgarganta Jimena de la Frontera (Cádiz)	Agraria
Eloy Valverde Hidalgo	8,78	IES Llanes Sevilla	Artes Gráficas
Ángela María Segarra Ramírez	10	IES San Sebastián Huelva	Comercio y Marketing
Javier Acha Blatnik	10	IES Fernando Aguilar Quignon Cádiz	Edificación y Obra Civil
Antonio José Fernández Femia	9,75	IES Los Viveros Sevilla	Electricidad y Electrónica
Antonio Moreno Caballero	9,75	IES Politécnico Sevilla	Energía y Agua
Candelaria Verdugo González	9,78	IES Sierra Bermeja Málaga	Fabricación Mecánica
Pilar Matas Aguilera	9,62	CPIFP Hurtado de Mendoza Granada	Hostelería y Turismo
María del Mar Ortega García	9,56	IES Aynadamar Granada	Imagen Personal
José Manuel Castaño Parra	9,55	IES Néstor Almendros Tomares (Sevilla)	Imagen y Sonido
José Antonio Barrionuevo Martín	9,73	IES Aguilar y Cano Estepa (Sevilla)	Industrias Alimentarias
María Dolores Verde García	10	IES Abdera Adra (Almería)	Informática y Comunicaciones
Noa Aguilar Lozano	10	IES San Severiano Cádiz	Instalación y Mantenimiento
Verónica Mostazo Moreno	10	IES N.º 1 Universidad Laboral Málaga	Química
María del Rocío Cortés Luque	10	IES Federico Mayor Zaragoza Sevilla	Sanidad
Lucía Galián Amaro	10	IES Acebuche Torredonjimeno (Jaén)	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Ángel Flores Córdoba	9,55	IES Zoco Córdoba	Transporte y Mantenimiento de Vehículos